

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Autorízase al señor Juan Carlos Silvani a realizar una competencia ciclística en circuito callejero, comprendido entre las calles Belgrano y Sarmiento y las paralelas Manuel Dorrego y Siria de la ciudad de Coronel Dorrego; el día 28 de Mayo de 1995 a las 9:30 horas.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 19 de 1995.-

Registrada bajo el número: 0016/95